



# UGT INFORMA

## EL TSJ NOS DA LA RAZÓN

## UGT LOGRA UN IMPORTANTE AVANCE EN LA VALORACIÓN DE MÉRITOS EN ENFERMERÍA

En UGT trabajamos cada día para defender los derechos de los trabajadores. En esta ocasión, **el Área de Salud de Fuerteventura no tuvo en cuenta la experiencia profesional de una trabajadora en la Residencia de Mayores en la lista supletoria de Enfermería, argumentando que no era un centro exclusivamente sanitario.**

Frente a esta decisión, desde UGT decidimos actuar. Aunque en primera instancia el recurso fue desestimado, **continuamos con el proceso porque teníamos claro que los servicios sanitarios prestados en residencias de mayores debían ser reconocidos como experiencia en instituciones sanitarias. Ahora, el Tribunal Superior de Justicia nos da la razón.**

Este fallo judicial supone un gran avance, ya que:

- **Se reconoce el derecho de la trabajadora a que su experiencia sea valorada.**
- **Se anula la resolución de la Gerencia que la había excluido de la baremación.**
- **Se ordena la modificación de la lista de empleo y la aplicación de los efectos económicos correspondientes.**
- **La Administración asume las costas judiciales.**

UGT demuestra una vez más su compromiso con la justicia y la defensa de los derechos laborales. Este éxito no es solo una victoria legal, sino también un reconocimiento a la labor y el esfuerzo de los profesionales sanitarios.

Si quieres formar parte de un sindicato que lucha por mejorar las condiciones laborales, este es el momento. **Afíliate a UGT.**

**Para cualquier duda, contacta con tu delegado sindical**

*En UGT estamos aquí para ayudarte y asegurarnos de que se respetan tus derechos*